



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



RESOLUCION DE PRESIDENCIA NRO.272/22

VISTO: Solicitud del Sr. CAMPOS ANDRES DAVID, DNI 30.849.022; de reintegro de gastos, por daños en su automotor, (parabrisas) debido al corte de pasto en las veredas, realizado por empleados de la Comuna de Villa Parque Siquiman, Y...

CONSIDERANDO:

QUE La Comuna de Villa Parque Siquiman, estaba realizando trabajos de desmalezamiento, sobre calle Nomeolvides y la Pasionaria; el día 19 de Julio del corriente año , siendo las 12.45 horas, oportunidad en que el Sr. circulaba en su automóvil Peugeot PARFUD8PLDAA, tipo FURGON, Dominio DSB310, una piedra expulsada por la motoguadaña rompe el parabrisas

QUE, reclama a la Comuna el resarcimiento económico, en virtud de la existencia del nexo causal entre el accionar de los dependientes de la Comuna y el hecho dañoso sufrido por la Sr.

**EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY 8102**

RESUELVE

ART. 1°: ABONAR, en carácter de resarcimiento económico, la suma de Pesos Treinta y ocho mil, setecientos (\$ 38.700.-) por compra y colocación de parabrisas Peugeot Partner; marca: PILKINGTON, con gravado.-

ART. 2°: **COMUNIQUESE**, Publíquese, dése al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, 19 de Julio de 2022.-

Cesar Eduardo Storni
SECRETARIO
COMUNA
VILLA PARQUE SIQUIMAN



Arq. NESTOR EMILIO COELLO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN